



# Universidad Austral de Chile

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE

### NOMBRE SOCIAL

#### PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

*Según lo establecido en el Decreto de Rectoría 012 del 4 de marzo de 2019, que autoriza el uso del nombre social en la Universidad Austral de Chile y, de acuerdo a su Disposición Transitoria, el presente formulario se utilizará para registrar en forma física las solicitudes de estudiantes de pregrado y de postgrado, de manera transitoria, mientras la Dirección de Tecnologías de Información desarrolla la solución informática que constituirá la solución definitiva a este procedimiento.*

*Una vez completado, el formulario debe ser entregado en Dirección de Escuela o Escuela de Graduados, desde donde se hará llegar a la Dirección de Estudios de Pregrado o de Postgrado, según corresponda, para que el Departamento de Admisión y Matrícula realice los registros correspondientes. Asimismo, se coordinará con las Direcciones de Escuela para la informar al personal docente y administrativo que corresponda.*

<i>Nombre Registral :</i> <i>(el que figura en el certificado de Nacimiento)</i>	
<i>Apellidos:</i>	
<i>Cédula de Identidad:</i>	
<i>Carrera o Programa:</i>	
<i>Sexo Registral: (masculino/femenino)</i>	

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del D.R. N°012 de fecha 04 de marzo de 2019, solicito expresamente se me identifique, de la siguiente forma:

<i>Nombre Social:</i>	
<i>Sexo:</i>	

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# Universidad Austral de Chile

---

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL USO DEL NOMBRE SOCIAL

**¿Qué es el nombre social?** Es la denominación autopercebida de una persona, es decir, cómo una persona se denomina a sí misma, de acuerdo a su identidad de género. Por tanto es el nombre por el cual las y los estudiantes quieren ser reconocidos en su vida académica y social.

**¿Para qué sirve el uso del nombre social?** Para respetar la identidad de género de cada persona.

**¿Cómo se solicita el uso del nombre social?** A través de un formulario disponible en las Direcciones de Escuelas, Escuelas de Graduados, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Estudios de Pregrado y Dirección de Estudios de Postgrado.

**¿Puede un(a) estudiante solicitar el uso de cualquier nombre social?** La persona que solicita el uso del nombre social es la que define la denominación de éste. Excepcional y justificadamente, la Universidad podrá sugerir cambiar el nombre social señalado cuando éste sea inadecuado para una sana convivencia universitaria.

**¿Se puede revertir el uso del nombre social?** Sí. Las personas que así lo deseen pueden manifestar su intención de utilizar el nombre registral y no el nombre social informado.

**¿El uso del nombre social tiene efectos legales?** No, el uso del nombre social no tiene efectos en el nombre registral. Por lo tanto, para efectos de registros oficiales externos, continuará figurando el nombre registral.

**¿Quiénes serán informados del cambio de nombre social?** Todo el personal docente que realice cursos en asignaturas inscritas por los estudiantes, la Dirección y Secretaría de Escuela

**¿Qué sucede cuando se produce un cambio en el nombre registral?** La Universidad arbitrará las medidas necesarias para actualizar los registros, una vez que se cuente con un documento oficial emitido por el Registro Civil e Identificación.

**¿La solicitud de uso de nombre social abarca el apellido de la persona solicitante?** No, la solicitud de uso de nombre social abarca sólo el nombre, no el apellido.

**¿A quién puedo recurrir si tengo dudas o consultas sobre el uso del nombre social?** Las personas que tengan dudas sobre esta normativa o cómo se aplica, pueden consultar con la Secretaria Ejecutiva del Comité Paritario de Género y Diversidad al correo electrónico [natalia.salazar@uach.cl](mailto:natalia.salazar@uach.cl) o [comite.parigeneroyd@uach.cl](mailto:comite.parigeneroyd@uach.cl)